

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Diciembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.465 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Fuentes Pino con domicilio en Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglos de local".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

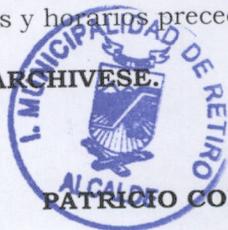
NOMBRE	: Sandra Fuentes Pino
RUT	: 12.544.857-7
A REALIZARSE	: Sector Rural de Copihue
BENEFICIO	: Cena y Baile
LOCAL	: Local habilitado Avda. San Luis
DÍA Y HORA	: * Cena <u>Sábado 24 de Diciembre del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.</u> <u>Sábado 31 de Diciembre del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.</u> * Baile <u>Domingo 25 de Diciembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.</u> <u>Domingo 01 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.</u>
MOTIVO	: Reunir fondos para arreglos de local

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sandra Fuentes Pino** Rut. N° 12.544.857-7, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **CENA y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /